



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 061 -2018/GOB.REG.HVCA/GGR

Huancavelica,

01 FEB 2018

VISTO: El Oficio N° 78-2018-AI-DGI-DREH-GRDS.GOB.REG.HVCA con Reg. Doc. N° 632734 y Reg. Exp. N° 481125 y el Informe N° 506-2017-AI-DGI-DREH-GRDS.GOB.REG.HVCA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Ministerio de Educación, a través de la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica del “Programa Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco”, viene ejecutando el conglomerado “Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de II.EE. de Educación Inicial en las Regionales de Ayacucho, Huancavelica y Huánuco – N° 016-2010-SNIP – Componente Espacios Educativos, y el proyecto “Mejoramiento de Prácticas Pedagógicas y Gestión en los Agentes Educativos de Educación Inicial en la UGEL de La Mar (Ayacucho), Acobamba (Huancavelica) y Pachitea (Huánuco – Código SNIP-155427. El Programa cuenta con financiamiento proveniente del Contrato de Préstamo BID N° 2661/OC-PE y el Contrato de Préstamo BMZ N° 2004-66 102, suscrito por la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID y Kreditanstalt für Wiederaufbau-KfW respectivamente, para la ejecución de instituciones educativas de nivel inicial en los 3 ámbitos de intervención del programa, correspondiendo a la provincia de Acobamba – Huancavelica la meta de 55 instituciones educativas de Educación Inicial;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Operaciones del Programa aprobado por el Ministerio de Educación, BID y KfW, para la implementación de los componentes del Programa, con fecha setiembre del 2015 se suscribió el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica para el apoyo a la implementación del programa “Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco”, con el objeto de sumar esfuerzos entre las partes a fin de coadyuvar al logro de los objetivos del citado programa que permitirá incrementar el logro de los aprendizajes de los niños y niñas de la Región Huancavelica;

Que, así en el marco del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 943-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de diciembre del 2017, se designó a los siguientes funcionarios: Ing. Wilder Fernando Giráldez Solano – Gerente Regional de Infraestructura, Lic. Policarpo Clemente Cárdenas – Director Regional de Educación de Huancavelica y al Ing. José Antonio Torres Sueldo – Director Regional de Supervisión y Liquidación, como representantes de esta Entidad Regional para que participen en los actos relacionados al proceso de transferencia técnico financiera de las obras ejecutadas por el Programa de Mejoramiento de Educación Inicial – PMEI;

Que, al respecto, la Dirección Regional de Educación de Huancavelica a través del Oficio N° 78-2018-AI-DGI-DREH-GRDS.GOB.REG.HVCA e Informe N° 506-2017-AI-DGI-DREH-GRDS.GOB.REG.HVCA, manifiesta que a la fecha la U.E. 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica del “Programa Mejoramiento de la Educación Inicial en Ayacucho, Huancavelica y Huánuco”, ha culminado la construcción de 38 infraestructuras de nivel inicial en la provincia de Acobamba y se encuentran liquidadas técnico y financieramente, por tanto la transferencia técnico financiera de las obras culminadas será a favor de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, como sector beneficiario, consecuentemente cargado a sus estados financieros; en ese sentido, solicita que la designación de los representantes del Gobierno Regional de Huancavelica para la transferencia técnico financiera de obras ejecutadas por el Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial – PMEI, esté integrada exclusivamente por representantes de la





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 061 -2018/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 01 FEB 2018

Dirección Regional de Educación de Huancavelica, para cuyo efecto propone a los funcionarios que la integrarán;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a los representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, para la transferencia técnico financiera de obras ejecutadas por el Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial – PMEI, según Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio de Educación y el Gobierno Regional de Huancavelica, que estará integrada por:

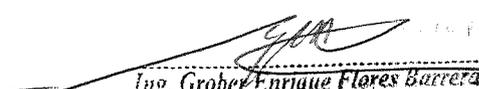
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Lic. Policarpo Clemente Cárdenas	Director Regional de Educación de Huancavelica
Arq. Rocío Del Pilar Ochoa Quispe	Especialista de Infraestructura (Transferencia Técnica) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica
CPC. Luz Dayana Falcon García	Contador (Transferencia Financiera) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 943-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 15 de diciembre del 2017.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a la U.E. N° 118 del Ministerio de Educación, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica e Interesados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL